



RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

VISTO:

Las condiciones meteorológicas en el área Confluencia y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la alerta naranja emitida por el Servicio Meteorológico Nacional SMN por fenómenos meteorológicos peligrosos para la sociedad, la vida, los bienes y el medio ambiente, producto de vientos intensos estimados entre 40 y 70 (km/h) y ráfagas entre 70 y 115 (km/h) en el área Confluencia, recomendando precaución y evitar la circulación, como traslado de un lugar a otro.

Que la Universidad Nacional del Comahue a los fines de garantizar la seguridad de las personal que en ella transitan, resuelve suspender las actividades administrativas en el día viernes 17 de Noviembre del 2023.

Que corresponde emitir el acto resolutive pertinente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: SUSPENDER las actividades presenciales en la Universidad Nacional del Comahue para las sedes del área de Confluencia, **para el día viernes 17 de Noviembre del 2023**, atento a la alerta naranja emitida por el Servicio Meteorológico Nacional SMN <https://www.smn.gob.ar/> por vientos intensos en el área Confluencia, recomendando precaución y evitar la circulación, como traslado de un lugar a otro y sugerir a las Secretarías del Rectorado y Unidades Académicas prever la posibilidad de realizar actividades administrativas remotas.

ARTÍCULO 2°: TENER presente los cuidados informados por el Sistema de Alerta Temprana SAT del Servicio Meteorológico Nacional SMN.
<https://www.smn.gob.ar/sites/default/files/PDFsmnAlertas.pdf>

ARTÍCULO 3°: RECOMENDAR a las Unidades Académicas prever la posibilidad de realizar actividades académicas virtuales y en su caso la suspensión de las mismas.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar a toda la comunidad Universitaria y cumplido archivar.